

SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. UNIPERSONAL
EMISION DE PARTICIPACIONES
PREFERENTES SERIE X
2.000.000.000 EUROS
 con la GARANTIA de
BANCO SANTANDER, S.A
JUNIO 2009

Advertencia CNMV

Este producto ofrece una rentabilidad sustancialmente inferior (en torno a un 0,91% anual tal y como recogen los informes de valoración incorporados al folleto informativo) a la que en estos momentos están exigiendo los inversores profesionales y cualificados, atendiendo al riesgo que incorpora, e inferior asimismo a la ofrecida por productos equiparables de otros emisores comparables. Por tanto, el valor de mercado de este instrumento sería sensiblemente inferior (en torno a un 10 %) a su valor nominal, por lo que si el suscriptor quisiera vender estos valores en el mercado secundario podría perder una parte significativa de su inversión inicial. Por otra parte, este producto es un título perpetuo (aunque el emisor puede ejercer su opción de amortización a partir del 5º año) y ultra-subordinado, por lo que el titular se sitúa en el penúltimo lugar en el orden de cobro (sólo por delante de los accionistas en caso de producirse una liquidación del emisor en un proceso concursal). Asimismo, podrían dejarse de pagar los cupones cuando la entidad deje de repartir beneficios por cualquier motivo, como eventuales dificultades financieras futuras o la incorporación de otros acreedores con mejor posición en el orden de prelación. Este producto, al no ser un depósito, no goza de ninguna cobertura o garantía por parte del Fondo de Garantía de Depósitos.

El Suscriptor
D.

RESUMEN

El presente resumen y la Nota de Valores (incluyendo el módulo de garantías de la sección IV) y conjuntamente con el Documento de Registro del Emisor inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 10 de junio de 2009 y el Documento de Registro de Banco Santander S.A., inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 29 de octubre de 2008, serán referidos conjuntamente, como el “**Folleto**”.

Se hace constar expresamente que:

- (i) Este resumen debe leerse como introducción al Folleto.
- (ii) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.
- (iii) No se derivará responsabilidad civil alguna de este resumen o de la información contenida en él, incluida cualquiera de sus traducciones, para cualquier persona responsable de su contenido a menos que el resumen resulte ser engañoso, inexacto o incoherente al ser leído conjuntamente con las restantes partes del Folleto.

En caso de iniciarse ante un tribunal un procedimiento de reclamación en relación con la información contenida en este Folleto, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, tener que hacer frente a los gastos de la traducción de este Folleto con carácter previo al inicio de dicho procedimiento judicial.

1. ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR

La inversión en participaciones preferentes está sujeta a RIESGOS específicos que se resumen a continuación.

- Las Participaciones Preferentes son un producto complejo y de carácter perpetuo.
- La presente emisión no constituye un depósito bancario y, en consecuencia, no se incluye entre las garantías del Fondo de Garantía de Depósitos.
- El adjetivo “preferente” que la legislación española otorga a las participaciones preferentes NO significa que sus titulares tengan la condición de acreedores privilegiados.

1.1 Factores de riesgo de los valores

Riesgo de no percepción de las Remuneraciones:

El pago de la remuneración estará condicionado a la obtención de beneficios distribuibles (según se define en el Folleto) y a la existencia de recursos propios suficientes de conformidad con la normativa bancaria. Si en alguna fecha de pago no se abonaran las remuneraciones, los inversores perderán el derecho a recibir la remuneración no percibida. El beneficio distribuible de Banco Santander, S.A. correspondiente a los tres últimos ejercicios (en millones de euros) ha sido el siguiente: 4.826 (2008), 4.070 (2007), 3.256 (2006). A efectos meramente teóricos, y suponiendo que la presente emisión se suscribe por importe de 2.000.000.000 euros, el importe total en concepto de remuneración estimada correspondiente al ejercicio 2009 sobre el total de Participaciones Preferentes emitidas o garantizadas por Banco Santander, supone un 5,90% sobre el beneficio distribuible del ejercicio 2008.

Riesgo de absorción de pérdidas

En supuestos extremos de insuficiencia patrimonial de la Entidad Garante, se podría liquidar la emisión por un valor inferior al nominal de las Participaciones Preferentes, con la consiguiente pérdida para sus titulares en el principal invertido. Precisamente por esta capacidad potencial de enjugar pérdidas, la legislación considera a las participaciones preferentes como recursos propios de las entidades de crédito.

Riesgo de perpetuidad

Estos valores son perpetuos (es decir, el Emisor no tendrá obligación de reembolsar su principal).

No obstante, transcurridos cinco (5) años desde la fecha de desembolso, el Emisor podrá, en cualquier momento, amortizar las participaciones preferentes con autorización previa del Banco de España.

En ese supuesto, el inversor recibirá el valor nominal de las participaciones preferentes, más, en su caso, la parte correspondiente de la remuneración devengada hasta la fecha establecida para la amortización y no satisfecha.

Riesgo de orden de prelación

Las Participaciones Preferentes Serie X, por sí mismas, se sitúan en orden de prelación, tal y como se describe en el Folleto por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados del Emisor y al mismo nivel que las participaciones preferentes emitidas o que pudiera emitir el Emisor con el mismo rango que las Participaciones Preferentes Serie X.

Las Participaciones Preferentes Serie X en virtud de la Garantía, se sitúan, en orden de prelación:

- (i) por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados del Garante (con exclusión de cualquier garantía o derecho contractual con el mismo rango o inferior que la presente Garantía),
- (ii) al mismo nivel que valores equiparables a las Participaciones Preferentes del mejor rango que pudiera emitir el Garante (si los hubiera) y de cualquier garantía equiparable a la prestada por el Garante a los valores objeto de la Nota de Valores, y
- (iii) por delante de las acciones ordinarias del Garante.

Riesgo de mercado

Las Participaciones Preferentes son valores con un riesgo elevado, que pueden generar pérdidas en el nominal invertido.

Si el inversor quisiera más adelantar venderlas, podría ocurrir que el precio de venta fuera menor que el precio que pagó al adquirirlas.

Riesgo de liquidez

Aunque se vaya a solicitar la admisión a negociación de estas Participaciones Preferentes Serie X en el Mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que el inversor pueda venderlas con carácter inmediato ya que no existen garantías de que vaya a producirse una negociación activa en el mercado. El Emisor ha suscrito contrato de liquidez con Banco Sabadell, S.A. en virtud del cual esta entidad se compromete a dar liquidez al valor mediante la cotización de precios de compra y venta.

Riesgo de liquidación de la Emisión

La emisión, a pesar del carácter perpetuo, podrá ser liquidada en ciertos supuestos:

- liquidación o disolución del Emisor
- liquidación o disolución del Garante, individualmente o simultáneamente con el Emisor, o reducción de capital social del Garante en los términos de los artículos 168 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas (en estos casos no se garantiza a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie X la percepción del 100% de la cuota de liquidación correspondiente)

Riesgo de variación de la calidad crediticia

Las agencias de rating Moody's, Standard & Poor's y Fitch han asignado la calificación provisional de Aa3 (en revisión para posible bajada), A- y A+ (Perspectiva Negativa) respectivamente a esta emisión de Participaciones Preferentes Serie X. Estas calificaciones son preliminares y están sujetas a la revisión de la documentación final de la presente Emisión. La calificación en revisión para posible bajada asignada a la emisión por Moody's es consecuencia de la situación de revisión por posible bajada de la calificación a largo plazo del Garante. Asimismo, la perspectiva negativa de la calificación asignada a la emisión por Fitch es consecuencia de la perspectiva negativa del rating a largo plazo del Garante.

A la fecha de registro de la Nota de Valores, Banco Santander, S.A., entidad garante de la emisión tiene asignadas las siguientes calificaciones (“ratings”):

RATINGS Agencia de calificación	Largo plazo	Corto plazo	Fortaleza financiera	Perspectiva	Fecha última revisión
Moody's	Aa1	P1	B	En revisión posible bajada	Noviembre 2008
Standard & Poor's	AA	A1+		Negativa	Abril 2009
Fitch Ratings	AA	F1+	A/B	Negativa	Octubre 2008
DBRS	AA	R1 (alto)		Estable	Abril 2009

Una variación de los ratings asignados a Banco Santander, S.A. podría afectar a los ratings asignados a la presente emisión de Participaciones Preferentes y, en consecuencia, a su valor de mercado.

1.2 Factores de riesgo del Emisor y del Garante

Al ser el Emisor una sociedad íntegramente participada por Banco Santander, sus factores de riesgo quedan circunscritos a los propios del Garante, que se mencionan a continuación.

- Riesgo de crédito (o contrapartida)
- Riesgo de mercado
- Riesgos estructurales (que incluyen riesgo de liquidez, de tipos de interés y de cambio)
- Riesgo operacional

La descripción completa de los factores de riesgo del Garante puede consultarse en el Documento de Registro de Acciones del Banco inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de octubre de 2008, que se integra en la Nota de Valores por referencia.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN.

Emisor: Santander Finance Capital, S.A. Unipersonal (íntegramente participada por Banco Santander, S.A.)

Garante: Banco Santander, S.A.

Importe total de la Emisión: DOS MIL MILLONES (2.000.000.000) DE EUROS

Valor Nominal Unitario: VEINTICINCO (25) EUROS

Importe Mínimo de las órdenes de suscripción: Cien (100) Participaciones Preferentes es decir dos mil quinientos euros (2.500 €).

Prima de Emisión: CERO (0) EUROS. Se emiten a la par.

Plazo: Perpetuo con posibilidad de que el Emisor amortice anticipadamente una vez transcurridos cinco años.

Remuneración: Predeterminada no acumulativa.

Hasta el 30 de junio de 2010 (o, en su caso, desde la fecha de desembolso alternativa y hasta el 2 de julio de 2010): tipo fijo del 5,75% nominal anual.

Desde el 30 de junio de 2010 hasta el 30 de junio de 2011 (o, en su caso, desde el 2 de julio de 2010 hasta el 2 de julio de 2011): tipo fijo del 4,75% nominal anual.

Resto de años: variable, Euribor a 3 meses más un margen del 2,20%.

Periodicidad de Remuneración: Trimestral (trimestres vencidos a partir de la Fecha de Desembolso o, en su caso, desde la Fecha de Desembolso Alternativa).

Período de Suscripción: Comenzará a las 10:00 horas del día siguiente a la fecha de registro en la CNMV de la Nota de Valores y finalizará a las 14:00 horas del día 25 de junio de 2009.

Podrá terminar anticipadamente cuando se hayan recibido solicitudes por el importe total de la Emisión.

Sistema de colocación: orden cronológico de recepción de las órdenes en las oficinas de Banco Santander.

Fecha de emisión y desembolso: único desembolso el día 30 de junio de 2009, o en la fecha de desembolso alternativa (2 de julio de 2009). No obstante, Banco Santander podrá exigir a los peticionarios provisión de fondos. El depósito de los fondos será remunerado a un tipo de interés, que será idéntico para todos los suscriptores, y que es del 1% anual.

Revocación de las órdenes: el Emisor concederá a los suscriptores el derecho a revocar las órdenes de suscripción formuladas si con anterioridad a la Fecha de Desembolso la calificación definitiva de la emisión otorgada por las agencias de rating modificara a la baja alguna de las calificaciones preliminares otorgadas con carácter previo a la verificación del presente Folleto, o se produjera una bajada de la calificación crediticia del Garante, o de cualquier otra emisión de naturaleza análoga a las Participaciones Preferentes Serie X realizada por una filial del Garante con la garantía de éste. A tal efecto, los suscriptores tendrán derecho a revocar las órdenes de suscripción formuladas durante un plazo máximo de dos días hábiles desde que se publique un suplemento a la Nota de Valores, comunicando la bajada de rating.

Cotización: Mercado A.I.A.F. de Renta Fija

Liquidez: no se garantiza una liquidez rápida y fluida. No obstante, los valores cotizarán en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija. Adicionalmente, el Emisor ha celebrado un contrato de liquidez con Banco Sabadell, S.A. en virtud del cual esta entidad se compromete a dar liquidez al valor mediante la cotización de precios de compra y venta.

Entidad Colocadora: Banco Santander, S.A.

Régimen Fiscal: se incluye en el apartado 4.15 de la Nota de Valores un breve análisis del actual régimen fiscal de las Participaciones Preferentes Serie X para sus tenedores.

Banco Santander, S.A. ha obtenido las opiniones de InterMoney Valora Consulting, S.A. (InterMoney) y de KPMG Asesores, S.L., consultoras independientes especializadas, sobre las condiciones financieras de la Emisión. Dichos informes se adjuntan como Anexo a la Nota de Valores.

3. PRINCIPALES MAGNITUDES DEL GARANTE

Se incluyen a continuación extractos de las principales partidas del balance resumido y márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias (datos individuales y consolidados del Garante de los tres últimos ejercicios)

BALANCE INDIVIDUAL

(Miles de euros)	DIC-08	DIC-07	DIC-06
INVERSIONES CREDITICIAS	235.295.439	194.049.148	188.049.688
TOTAL ACTIVO	435.190.704	363.388.544	284.676.010
TOTAL PATRIMONIO NETO	45.361.729	37.882.575	30.369.574

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL

(Miles de euros)	DIC-08	DIC-07	DIC-06
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	1.769.217	1.585.776	1.338.460
MARGEN BRUTO	10.923.994	7.005.902	7.066.071
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	4.978.674	3.482.947	3.185.425
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.883.350	4.078.549	3.258.729
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	4.826.218	4.070.247	3.256.190
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.826.218	4.070.247	3.256.190

BALANCES Y CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS RESUMIDOS

(Miles de euros)	31-03-09	31-12-08	31-12-07	31-12-06
INVERSIONES CREDITICIAS	744.848.397	699.614.727	579.523.720	544.045.591
TOTAL ACTIVO	1.115.365.270	1.049.631.550	912.914.971	833.872.715
PATRIMONIO NETO	61.863.908	60.001.492	57.558.151	47.072.302

	1er Trimestre Marzo 2009	Ejercicio Anual 2008	Ejercicio Anual 2007	Ejercicio Anual 2006
Margen de intereses	6.233.965	18.171.793	14.953.289	12.120.937
Margen bruto	9.453.856	31.724.051	27.077.386	22.380.933
Resultado de la actividad de explotación	5.373.626	10.430.629	10.265.010	7.704.885
Resultado antes de impuestos	2.832.023	11.229.752	11.175.241	8.995.386
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	2.209.625	9.345.529	8.839.555	6.740.788
Resultado de operaciones interrumpidas	(14.448)	(13.115)	796.595	1.504.965
Resultado consolidado del ejercicio	2.195.177	9.332.414	9.636.150	8.245.753
Resultado atribuido a la entidad dominante	2.095.793	8.876.414	9.060.258	7.595.947
Resultado atribuido a intereses minoritarios	99.384	456.000	575.892	649.806

Información sobre resultados no recurrentes del Grupo:

En 2008 el Grupo ha obtenido plusvalías extraordinarias por un importe total neto de impuestos, de 3.572 millones de euros, que se han aplicado en su totalidad a saneamientos extraordinarios. Así, las plusvalías netas generadas procedentes de la venta de: la Ciudad Financiera (586 millones de euros, registrada en "Ganancias de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas", los pasivos de ABN (741 millones de euros, registrada en "Resultado de operaciones financieras") y los negocios de Italia adquiridos a ABN (2.245 millones de euros, registrados en "Ganancias de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" se han destinado al saneamiento de las participaciones en Fortis y en The Royal Bank of Scotland (1.430 millones de euros, registrados en "Ganancias/Pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas"), al saneamiento de intangibles de Abbey (904 millones de euros, registrados en "Pérdidas por deterioro del resto de activos", a dotaciones a un fondo para costes de reestructuración y a un fondo para jubilaciones (386 y 382 millones de euros, respectivamente, registradas en "Dotaciones a provisiones"), a amortizar fondos de comercio de Santander Consumer Finance y saneamiento de carteras (295 millones de euros) y a otras dotaciones (175 millones de euros).

En el ejercicio 2007, las plusvalías extraordinarias se aplicaron parcialmente, por lo que el beneficio total de 2007 incluía 950 millones de euros del neto entre plusvalías y saneamientos extraordinarios.

Los ratios de solvencia, morosidad y cobertura de morosidad del Grupo Santander son los siguientes:

Solvencia (BIS II en 2008) y morosidad (%)	Marzo 2009	Diciembre 2008	Diciembre 2007	Diciembre 2006
Ratio de Solvencia BIS	13,5	12,23	12,66	12,49
Tasa de morosidad	2,49	2,04	0,95	0,78
Cobertura de morosidad	79,96	90,64	150,55	187,23

Declaro haber recibido de Banco Santander, S.A. un ejemplar del presente documento.

El Suscriptor D.